

MEMORIA - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Estando prevista realizar determinadas actuaciones de carácter urgente e inaplazable motivados por la situación actual de emergencia "COVID 19", por importe de 327.033,87 €, detalladas seguidamente:

		Importe ALZA.
08 24100 47000	AYUDA A EMPRESAS	300.000,00 €
03 31100 22611	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	10.000,00 €
15 92000 22200	TELEFONOS ADMON GRAL	3.256,06 €
15 23100 22200	TELÉFONOS ACCIÓN SOCIAL	1.749,23 €
15 13000 22200	TELÉFONOS SEGURIDAD	45,78 €
15 93100 22200	TELÉFONOS ADMON FINANCIERA	131,73 €
15 34000 22200	TELÉFONOS DEPORTES	799,60 €
15 91200 22200	TELÉFONOS ORG. GOB.	13,06 €
17 92000 22706	C. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	11.038,41 €
TOTAL		327.033,87 €

Siendo los gastos previsto de naturaleza inaplazable, no pudiendo demorarse al ejercicio siguiente, dado la imperiosa necesidad de realizar los mismos y no existiendo consignación o siendo insuficiente en el vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, se propone al Pleno de la Entidad que previo a los trámites oportunos y, en virtud de la autorización prevista en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 34 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, apruebe el crédito extraordinario, y suplemento de crédito por importe total de 327.033,87 €

La financiación que se propone para el gasto que se crea, es la siguiente:

- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de fecha 8 de junio de 2020 del Director de Deportes, rectificado con providencia, por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 66.000,00 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de fecha 8 de junio de 2020 de la A.D.L. por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 7.000,00 €.

- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de fecha 10 de junio de la T.A.G. de Servicios a la Persona por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 151.183,31€.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de fecha 9 de junio del Administrativo de Presidencia por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 7.000,00 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de ADL de fecha 9 de junio de 2020, por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 45.850,56 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de fecha 15 de junio de 2020 de la T.A.G. adscrita a Servicios a la Persona, por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio y por importe de 50.000,00 €.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias de gasto es el siguiente:

ESTADOS DE GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe BAJA
02 34100 16200	FORMACIÓN PERSONAL DEPORTIVO	3.000,00 €
02 34101 48000	SUBVENCIÓN DORTISTAS ÉLITE O INDV	3.000,00 €
02 34200 60900	PITAS SKATE CALLE NOVELDA	5.000,00 €
02 34201 60900	ADECUACIÓN PISTAS DEPORTE NIA	15.000,00 €
02 64200 61900	CERRAMIENTO PISTA ANEXA PABELLÓN	15.000,00 €
02 34201 61900	ADECUACIÓN CAMPO FÚTBOL	10.000,00 €
02 34203 61900	ACABADO RESTAUARACIÓN ALBERGUE PISC A	15.000,00 €
05 91200 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	7.000,00 €
06 41900 48000	CONVENIO PROMOCION AGRICOLA	3.000,00 €
06 43300 22706	CONTRATOS EXTERIORES EFICIENCIA ENERGETICA	3.000,00 €
08 24103 22699	OTROS GASTOS "ASPE EMPRENDE"	1.000,00 €
07 33000 22700	PROGRAMA APOYO AL ASOCIACIONISMO	6.000,00 €
07 92500 22699	OFICINA DEFENSORA DEL CIUDADANO	500,00 €
08 23100 48016	AY. FAMILIAS ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.000,00 €
07 92400 48000	SUBV ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16.114,88 €

07 33800 22609	FESTEJOS POPULARES	10.000,00 €
07 33803 22609	FIESTAS DE AGOSTO	120.000,00 €
10 33400 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA TW	1.054,58 €
10 33400 48004	AYUDA EDUCANDOS ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	6.000,00 €
10 33401 48100	PREMIO CARTEL DE MOROS	1.500,00 €
10 33402 22609	GASTOS PREMIOS	600,00 €
10 33402 48100	PREMIO INVESTIGACIÓN MANUEL CREMADES	4.700,00 €
10 33701 22699	PATROCINIO GASTRONÓMICO	3.000,00 €
13 33700 22610	ACTIVIDADES JUVENTUD	10.213,85 €
07 33804 48000	C. MOROS Y CRISTIANOS	18.500,00 €
16 17000 22606	CAMPAÑAS Y JORNADAS MEDIO AMBIENTE	2.500,00 €
16 17000 22609	FERIA DE LA CIENCIA Y MEDIO AMBIENTE	100,00 €
16 17000 22610	ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	1.394,62 €
16 17000 22611	ACTUACIONES PROCESIONARIA Y TOMICUS	17.000,00 €
16 17000 22612	ELIMINACIÓN DE ESPECIES VEGETALES INVASORAS	4.000,00 €
16 17000 22699	OTROS GASTOS MEDIO AMBIENTE	5.000,00 €
16 17000 22700	CONTRATO MANTENIMIENTO RÍO TARAFA	11.155,94 €
16 17000 48000	CONCURSOS Y PREMIOS MEDIO AMBIENTE	2.500,00 €
16 17000 48001	CONVENIO CIDAN ESTACIÓN METEOROLOGICA	1.500,00 €
16 17003 22611	SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS	700,00 €
TOTAL		327.033,87 €

Alcalde-Presidente,

Concejal delegado de Hacienda y Economía,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 17/06/2020 Hora: 11:49:55

Fdo: José Vicente Pérez Botella
Fecha: 17/06/2020 Hora: 12:17:18